

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de
Seguridad:

6362771365

Póliza No.: 1402000575	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)			
Documento: 3.739.044-9	Asegurado: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI			
Domicilio: CALLE, CARLOS MADELAIRE ESQ. LOS CEIBOS				
Localidad: ENCARNACION - PARAGUAY				
Fecha de Emisión: 06/11/2024	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 30/10/2024	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 29/03/2025	Pazo en días: 150	Capital Máximo Asegurado Gs.: 69.464.966

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Memes, Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	500.000
I.V.A. s/Prima	50.000
Premio	550.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	550.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

44-001	Según Res.: 43098	Fec.: 30/09/1998
--------	--------------------------	-------------------------

Agente: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA
Dir.: AVDA. RCA, ARGENTINA ESQ. ING. ALBINO MIERES
Matrícula: 1361 Tel:

Las Condiciones Particulares, Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Coberturas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía:
<<http://www.tajy.com.py/condiciones-de-póliza>>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	550.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/11/2024	550.000
TOTAL		550.000

Emilito en ENCARNACION, 06 de noviembre de 2024
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

Póliza Nro: 1402000575
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo No 1
Asegurado: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI

Código de
Seguridad:

6362771365

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	"CONSTRUCCION DE AULA Y BAÑO SEXADO EN LA ESC. PADRE WINCKEL" ID N° 453702 Amparar las pérdidas o daños a los bienes objeto de la Construcción por causa de un hecho súbito, accidental e imprevisible que sea consecuencia directa de la ocurrencia de cualquiera de los riesgos cubiertos, según se define en la sección "Cobertura" descrita más adelante. Coberturas: Amparo "A": Daños Materiales (Obras); Este seguro cubre, según se menciona en la Parte Descriptiva, los daños materiales que sufran los bienes asegurados por cualquier causa que no sea excluida expresamente a continuación y que no pudiera ser cubierta bajo las coberturas adicionales de la cláusula 2. Amparo "B": Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica; Amparo "C": Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas. Amparo "D": Daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción; Límite de Indemnización: Amparos A, B, C y D: hasta el Valor Total Asegurable, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Seis) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Sinistro	69.464.966

Póliza Nro: 1402000575
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI

Código de
Seguridad:



6362771365

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Sub-límites de las coberturas

Coberturas "E" y "F" - Responsabilidad Civil: Gs. 300.000.000.-

- Lesiones o muerte de una persona hasta la suma máxima de Gs. 50.000.000.-, por uno o todo evento.
- Lesiones o muerte de dos o más personas hasta la suma máxima de Gs. 300.000.000.-, por uno o todo evento.
- Daños materiales a cosas de terceras personas hasta la suma máxima de Gs. 300.000.000.-, por uno o todo evento.

Amparos A, B, C, D, E Y F: hasta el Valor Total Asegurable.

DEDUCIBLES:

- Cobertura A: 10% del siniestro.
- Cobertura B: 10% del siniestro.
- Cobertura C: 10% del siniestro.
- Cobertura D: 10% del siniestro.
- Cobertura E: 10% del siniestro.
- Cobertura F: 10% del siniestro.

CLAUSULAS EXCLUSIONES:

- RC patronal / Accidentes de Trabajo. - RC automotores. - RC profesional.
- RC durante el periodo de mantenimiento.
- RC por lucro cesante de terceros y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo
- Transporte.
- RC Marítima.
- Año 2000 y/o cualquier tipo de riesgo tecnológico y/o cibernético y/o de fraude informático y/o daños a software y/o daño y/o pérdida de información.
- Cualquier clase de riesgo relacionado con la energía nuclear, reacciones nucleares, radiación nuclear y/o contaminación radioactiva.
- Garantía de rendimiento.
- Cualquier tipo de reclamación relacionada con asbestos.

Póliza Nro: 1402000575
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4
Asegurado: KASUCA MIRANDA, ROSANA MAYUMI

Código de
Seguridad:



636271365

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

- Multas, penalidades y/o incumplimientos.
- Equipos Prototipo y/o tecnología no probada.
- Faltantes de inventario y/o desaparición.
- ALOP, DSU. Daños consecuenciales de terceros de cualquier tipo y/o pérdida de beneficios a consecuencia de un siniestro de construcción.
- Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños pre-existentes.
- No se consideraran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas. Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción Paraguay - Teléf: 021 689 1000 - www.tajy.com.py
- No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
- Daños o responsabilidades emergentes de la pérdida de control del obrador o de la obra, sea por intervención de autoridad competente o por ocupación por parte de terceros ajenos al contrato.
- Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción o debilitamiento de bases o elementos portantes.
- Obras civiles aseguradas recibidas y/o puestas en operación
- Construcción de túneles (a excepción de túneles para cruces de caminos/ ferrovías que si se podrían incluir en la cobertura).
- Método de perforación dirigida para cruces.

EXCLUSIONES ADICIONALES:

1. NMA 464 - Cláusula de exclusión de Guerra y Guerra civil.
2. NMA 2919 - Sabotaje y terrorismo.
3. Exclusión de polución y contaminación gradual.
4. NMA 2962 - Cláusula de exclusión de armas electromagnéticas químicas, biológicas y bioquímicas.
5. Exclusión de Contaminación nuclear y radioactiva.
6. Cláusula de exclusión de cyber risks IMA 5401.
7. Cláusula de exclusión de asbestos.
8. Exclusión de enfermedades infecciosas/contagiosas.
9. Exclusión de Coberturas de BBB, crimen e infidelidad.

Póliza Nro: 1402000575
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 5
Asegurado: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI

Código de
Seguridad:



OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

10. Cualquier tipo de daño a consecuencia de pandemia.
11. LMA 3100 (HDI) - Cláusula de exclusión de sanciones y limitaciones.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.


ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico


LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

La presente póliza consta de: 6 Página(s)